

**RIO VERDE**, 21 de septiembre de 2015.

**Núm. 1280 /** (SECCION "B").- **VISTOS:** El Oficio Int. N°81, de fecha 21.09.2015, enviado por la Sostenedora de la Escuela G-33, mediante el cual se solicita elaborar decreto alcaldicio que designe la Comisión Evaluadora de la Licitación denominada "Adquisición de filtros alternativos, para funcionamiento vehículos de educación"; el decreto alcaldicio N°1279, de fecha 21.09.2015, mediante el cual se aprueban las Especificaciones Técnicas "Adquisición de filtros alternativos, para funcionamiento vehículos de educación"; el PADEM correspondiente al año 2015; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 28.11.2012, sobre escrutinio general y calificación de la elección municipal en la comuna de Río Verde realizada el 28 de octubre de 2012.

### DECRETO

1. **DESÍGNASE**, como miembros de la **Comisión Evaluadora de la Licitación denominada "Adquisición de filtros alternativos, para funcionamiento vehículos de educación"**, a los funcionarios individualizados a continuación:
  - Sr. José Miguel Llancabur Velásquez, Secretario Municipal, o quien lo subrogue.
  - Sr. José Guillermo Ramírez Peña, Secretario Comunal de Planificación, o quien lo subrogue.
  - Srta. Nicol Stephani Medina Ahern, Directora de Desarrollo Comunitario, o quien lo subrogue.
  - Sra. Carolina Henríquez Saldivia, Encargada Unidad de Abastecimiento y Servicios Menores, o quien lo subrogue.
  - Srta. Claudia Paz Sabando Muñoz, Sostenedora Escuela G-33, o a quien lo subrogue.
2. **INFÓRMESE**, a la Sostenedora de la Escuela G-33, o a quien lo subrogue, con el objeto dar cumplimiento con lo dispuesto en este decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.**

  
**JOSÉ LLANCABUR VELÁSQUEZ**  
Secretario Municipal

  
**TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS**  
ABOGADA  
ALCALDESA COMUNA DE RIO VERDE

  
